

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

NOTARIA DE DOM ALEJANDRO PEÑA FERNANDEZ**Edicto**

Alejandro Peña Fernández, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con residencia en Illescas y oficina abierta en calle Arboledas, número 20, hace saber:

Que en mi Notaría, a requerimiento de los cónyuges José Luis Rodríguez Rubio y María Rosa de Francisco Alvarez se está tramitando acta de notoriedad complementaria de título público de adquisición para la inmatriculación de la finca siguiente no inscrita:

1.- Propietario.- Entidad urbanística colaboradora de conservación denominada Dehesa de Moratalaz.

2.- Descripción de la finca.- Descripción de la finca según cédula urbanística.

Urbana.- Parcela de terreno en término municipal de Illescas, urbanización Dehesa de Moratalaz, calle Camino de Valhondo, número 6 C. Tiene una superficie de 1.881 metros cuadrados.

Según certificación catastral descriptiva y gráfica de la finca, está situada en la calle Valhondo, urbanización Moratalaz, número 8 y tiene una superficie de 1.763 metros cuadrados.

Linda: Norte, calle Camino de Valhondo, número 6 C bis, camino de acceso; Sur, finca colindante; Este, calle Camino de Valhondo; y Oeste, calle Camino de Valhondo, números 6B-6C bis, camino de acceso.

Referencia catastral: 2841027VK3424S0001ZK.

Registro.- Esta finca carece de inscripción en el Registro de la Propiedad.

Título: Adquirió la entidad urbanística colaboradora de conservación, denominada Dehesa de Moratalaz la finca descrita por parcelación efectuada en terrenos de la urbanización Dehesa de Moratalaz, aprobado el proyecto de parcelación de la urbanización por el Ayuntamiento de Illescas, en sesión de fecha 2 de octubre de 1992, ratificado en sesión de fecha 28 de junio de 2001; y que la viene poseyendo desde entonces a título de dueña, pública, pacíficamente y sin interrupción alguna.

3.- Inscripción.- No consta inscrita en el Registro de la Propiedad.

Lo que se notifica a cuantos puedan ostentar algún derecho sobre la finca.

Advertencia.- Los notificados, dentro del plazo de los veinte días naturales siguientes a la publicación, tienen derecho a comparecer en mi Notaría exponiendo y justificando sus derechos.

Illescas 18 de diciembre de 2009.-El Notario, Alejandro Peña Fernández.

N.º I.- 13393